

El ISSS acepta desabastecimiento de medicamentos

Pág. 6

NACIONALES

“La problemática del agua tiene una profunda raíz de injusticia”: Carlos Flores

Pág. 2,3

INTERNACIONAL

Cuba agradece postura de Caricom contra bloqueo de EEUU

Pág.7

DEPORTES

Firpo y Águila reparten puntos en la “caldera del diablo” tras empate sin sabor

Pág. 14



UN GRUPO DE SALVADOREÑOS PROTESTAN, RECIENTEMENTE, FRENTE AL CONSULADO DE EL SALVADOR EN LOS ÁNGELES CALIFORNIA, PARA PEDIR POR LA LIBERACIÓN DE LOS CINCO AMBIENTALISTAS Y LUCHADORES SOCIALES DE ADES-SANTA MARTA, ASÍ COMO PARA PROTESTAR POR LA DICTADURA QUE PRETENDE MONTAR EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE, Y, ADEMÁS, CONTRA EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA



Valle El Ángel

“La problemática del agua tiene una profunda raíz de injusticia”: Carlos Flores (ECOS)

Gloria Silvia Orellana

@DiarioCoLatino

Carlos Flores, integrante de ECOS El Salvador, citó el mensaje del papa Francisco, que ha retomado la Conferencia Episcopal de El Salvador, en lo referente al derecho humano al agua. “Si queremos resumir los motivos para luchar contra la injusticia hídrica esta es una buena razón”, dijo a Diario CoLatino, en una entrevista exclusiva, sobre la metodología de análisis del “Territorio Hidrosocial”.

- ¿Qué comprende la metodología del Territorio Hidrosocial?

Es una metodología que sirve para abordar el problema del agua en un territorio y en esa crisis o problemática del agua de un territorio, y sabemos que tiene a la base serias raíces de injusticia hídrica.

Conceptualmente un territorio hidrosocial, es un espacio al que incorporamos varios análisis en el que integramos los cambios físicos del territorio, los cambios políticos y los cambios institucionales que ocurren en un territorio determinado. Así también, a partir del accionar de grupos económicos con capacidad de permear el Estado, hablamos de la capacidad de incidir y generar un discurso de desarrollo productivo que imponen.

- ¿Cómo lo identifican para aplicar esa metodología?

Se identifica en el cambio del territorio, en la distribución de los bienes naturales



Carlos Flores, integrante de ECOS El Salvador, afirma que la problemática del agua tiene serias raíces de injusticia hídrica. FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA ORELLANA.

de ese lugar y, a partir del actor económico dominante, que incide, determina y mueve las decisiones del Estado a su favor y que tiene la capacidad de imponer su discurso del -desarrollo dominante-, que no es más que el discurso que usa el presidente, los empresarios, la empresa, los empleados de la empresa hasta que lo termina repitiendo la gente, esa es la capacidad y el análisis dentro de la metodología del territorio hidrosocial.

- ¿Estado, empresas versus población?

La discusión del Estado y gobiernos - es un cuestionamiento- de los intelectuales, que analizan ¿Qué es el Estado? ¿Para qué sirve?, y no es más que la extensión de la institucionalidad al servicio de los intereses de los oligarcas.

El Estado ha sido creado por los oligarcas para que lo represente en sus intereses particulares. Es por esto que los funcionarios son representantes de los intereses de los oligarcas -nos dicen que son nuestros empleados como servidores públicos, nada más alejado, esto está diseñado para funcionar para ellos, como lo hace al igual que la democracia que tenemos.

- ¿Qué hay con la población?

Si la gente se organiza, disputa el territorio y utiliza las leyes y no permite que la separen, solo entonces creo que ahí las cosas podrían ser diferentes; porque debemos madurar y comprender que el Estado es el resultado de una lucha de poder. Y es esa capacidad de dominar -que ellos tienen- lleva a que el Estado no sea más que esa ex-

presión de esa capacidad de incidir. Te hablo de un grupo que ejerce el poder en el país.

- ¿Qué grupos de poder prevalecen?

Hablemos del pasado, el partido ARENA era la expresión de una fuerza dominante, con cinco grupos económicos que hicieron del Estado un instrumento para sus negocios.

El partido FMLN fue una expresión débil de un grupo de poder -que era la gente- pero fue al final débil. Sabemos que al principio a estos grupos de poder de ARENA les costó romper esa irrupción de la izquierda, pero lo hicieron, pero el Frente luego se rompió en varias piezas lo que pudo ser la fuerza granítica del pueblo.

Actualmente, la oligarquía está de nuevo en el poder, esto

para la gente le es difícil asimilarlo, porque tiene la idea de un Estado que está al servicio de ellos como población. Sin embargo, el Estado es una expresión de poder. Hay poblaciones que tienen poder -pero jamás- como el poder de estos grupos, por esto la complejidad del Estado, que no es más que la expresión de esos grupos de poder.

- ¿Este análisis fue con la aplicación de los territorios hidrosociales?

El análisis del territorio hidrosocial nos permitió identificar los cambios que ocurren en el territorio, ya sea, cambios físicos como el uso de suelo, la mancha urbana y la recarga hídrica, entre otros.

Además, revisamos los cambios políticos e institucionales -hablo- de leyes y de ideología, cambio de ideas de la gente porque todo eso se debe revisar con este método de análisis. Porque debemos dar una interpretación de ¿Cómo pasamos a una alteración en el uso de los bienes naturales?, y se aceptó esos cambios físicos, sociales y políticos administrativos.

- ¿Qué les permite encontrar al final?

En el caso del agua el análisis toca lo físico analizamos como se compone la cuenca hidrográfica y cuales son los cambios en las infraestructura que determinan el uso del suelo, el agua y el territorio en general. En los cambios sociales se analiza como se usa el agua, los usos materiales y los usos simbólicos.

Viene de la pág. 2

Sin dejar los cambios políticos administrativos y discursos ideológico para establecer como se mueven.

En el marco legal e institucional -utilizamos- para el análisis las estructuras jurídicas para el despojo, que es un método que se ha venido utilizando en México, que nos ayuda perfectamente en nuestra realidad, en cuánto como da el cambio en las leyes para facilitar el robo del bosque, del agua y otros bienes naturales.

Entonces, a partir de estos elementos puede decir que esto está cambiando, sino, recuerda la iglesia que hicieron en medio de la nada, en un terreno remoto en Nejapa que es zona agrícola, no hay gente en los alrededores de momento. Sin embargo, los grupos inmobiliarios ya tienen su proyecto que en 10 años -te juro- esa iglesia tendrá ingresos y feligresía.

- ¿En el caso de Valle El Ángel que encontraron?

En los cambios físicos si la gente baja por el boulevard Constitución al Integración, podrán divisar bodegas enormes y están construyendo también un paso a desnivel, o sea, son grandes cambios físicos porque los territorios se articulan a partir de de grandes infraestructuras.

En el caso de Valle El Ángel, los cambios comenzaron allá por el año 2000, cuando se comenzó hacer la carretera que venía desde Soyapango, que primero llegó a Apopa, después al boulevard Constitución, pasaron a Quezaltepeque hasta que llegó a San Juan Opico (La Libertad). Ese fue el principio de articulación de ese territorio hidrosocial, para que esa carretera pasara por allí -muy probablemente la familia Dueñas ya sabía y compraron sus 500 manzanas de tierra a un costo de tierra agrícola sin valor porque no había ninguna carretera. Cuando hubo



La gente notó los cambios en el uso del agua y territorio allá por el 2017, y estos cambios introducidos por los urbanistas iniciaron en los años noventa, la gente debe defender su derecho al agua. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

una carretera se multiplicó por 3 su valor, solo por la carretera y quizás lo compraron a 2 dólares la vara.

- ¿Qué pasó con el agua?

Allí está la microcuenca El Ángel y San Antonio, está última es donde está la Coca Cola, que ya viene de Soyapango, pero el desarrollo urbano terminó sacándola de allí. Y ahora la Coca Cola se ha plantado un plan para que nadie deforeste en la cuenca San Antonio, no por interés ambiental, sino porque es su cuenca de la que se abastecen para su producto y hasta tienen una ordenanza de la municipalidad de Nejapa, para proteger el territorio en el cambio del uso del suelo.

Al analizar ese cambio del uso del suelo junto a todos estos cambios físicos, se debe investigar más sobre como se ordenan las leyes municipales y nacionales y como se usa el agua. En cuanto a los cambios sociales, esa agua antes la utilizaba la ANDA, para abastecer Apopa, Nejapa y San Salvador, esa agua llegaba al cantón Guadalupe que es infraestructura para la Zona Norte.

- ¿Un Estado al servicio de la empresa?

Ellos están en los cambios políticos administrativos -recordemos- un discurso del presidente Nayib Bukele, ordenando

al ministro del MARN a -destrabar- los topes en permisos ambientales. Afirmando que habían más de 1,600 millones de dólares en inversiones que necesitan avanzar y que eso era desarrollo económico del país.

El utilizó el discurso del desarrollo y los urbanistas retomaron el discurso, y hasta la misma gente -te cuestiona- ¿Y dónde harán las casas?, pero lo que esa gente no entiende es que ninguna de esas casas la podrá comprar con el salario que reciben. Si vamos al Paseo del Prado, es algo parecido aunque Valle el Ángel tendrá más estatus.

En el complejo urbanísti-

co de El Prado, las casas son de 90 mil dólares y la mayoría con los salarios que tenemos no dan para comprar una casa de esas; pero el discurso -lo ideológico- dicen que si, porque es el desarrollo, nada que ver con la defensa del agua de la gente de la zona que tiene derecho al agua y su dignidad.

- ¿Valle El Ángel pasó todos estos procesos?

Valle El Ángel es un territorio hidrodocial, está constituido de una estructura compleja que comenzó con el cambio jurídico en el ordenamiento del uso del territorio por medio de or-

denanzas municipales, cambios normativa de ANDA y del MARN, así como el cambio en el análisis de leyes de la Corte Suprema de Justicia. Todos estos cambios iniciaron en los años noventa y la gente comenzó a enfrentar estos problemas del agua hasta el año 2017, -imagínate- nos llevan alrededor de 20 años de ventaja en la planificación y los cambios estructurales que han hecho para despojar a la gente del agua, esa es la dimensión.

Ellos cambiaron la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, creando el COAMSS y el COPLANS que es el comité técnico ¿Sabes quiénes están allí?, exacto los urbanistas. Elaboran planes que los pasan a los alcaldes y estos los aprueban en sus territorios. Como Valle El Ángel, en donde se cambió el uso de suelo agrícola a uso urbanístico o logístico porque allí hay también inmensas bodegas.

Allí a 15 años puede ser una proyección urbanista y de logística y aquí el nudo del poder determinó como vivirá la gente y el funcionamiento del territorio. Lo que nos determina que el agua y su uso no es solo un problema ambiental, es un problema de injusticia social.



La gente organizada disputa el territorio, utiliza las leyes y no permite que la separen, pueden cambiar el uso y acceso al agua. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Diáspora demanda la libertad de los cinco ambientalistas de Santa Marta capturados

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Concentraciones públicas y peticiones por la libertad al gobierno del presidente Nayib Bukele, de los cinco ambientalistas capturados el 11 de enero pasado, en la comunidad Santa Marta y ADES, forman parte de las últimas actividades cívicas que realizan salvadoreños que radican en los Estados Unidos.

La Comunidad Santa Marta, en sus redes sociales, compartió dichas actividades como la de un grupo de salvadoreños residentes en Los Ángeles, California (EEUU), quienes se expresaron en contra de la captura de los cinco ambientalistas de San Marta-ADES y la presentación de una carta en San Francisco, California, dirigida al gobierno del presidente Nayib Bukele, en la que piden la libertad de los ambientalistas.

El grupo de salvadoreños y salvadoreñas, radicados en San Francisco, California (EEUU), denunciaron la negativa de la cónsul Ana Valenzuela, de negarse a recibir la “carta de petición” al gobierno de El Salvador, a fin de que libere a los ambientalistas Antonio Pacheco y Saúl Rivas, directivos de ADES, y de los líderes comunitarios Pedro Antonio Rivas, Alejandro Laínez y Miguel Gámez, capturados sin pruebas suficientes sobre un caso de asesinato ocurrido en 1989, en el marco del conflicto armado.

Francisco Dimas, quien transmitió el suceso, señaló que lejos de recibir la carta que presentaron “la cónsul salvadoreña, decidió llamar a la policía para que fueran desalojados”. Los salvadoreños portaban mensajes como: “No más dictadura en El Sal-



Salvadoreños que viven en la ciudad de Los Ángeles, California, realizan un acto cívico de protesta en las afueras del Consulado de El Salvador, en esa ciudad, para exigir la liberación de los cinco ambientalistas capturados el 11 de enero pasado. FOTO DIARIO-COLATINO/CORTESÍA.

vador”, “Fin al Estado de Represión”.

En la actividad tomó la palabra Cruz, una joven migrante proveniente del municipio de Victoria, Cabañas, quien declaró: “he venido a defender a mis compañeros. Yo soy de Santa Marta”, y explicó, que Santa Marta es un asentamiento humano de “replazadores” que fueron expulsados por el Estado salvadoreño durante el conflicto armado de los años ochenta.

“Somos replazadores, porque a nuestras familias las obligaron a irse del país durante la guerra luego de un operativo de tierra arrasada del coronel (Sifredo) Ochoa Pérez, que significaba acabar con la gente”, recordó.

“Llegaron a Mesa Grande allá por los años ochenta y se establecieron y se organizaron para articularse y defender sus derechos humanos, todo esto lo aprendieron en su exilio en Mesa Grande, Honduras, donde vivieron un tiempo, luego, vuel-

ven a El Salvador y se organizan para que la gente tuviera su casa, tierra y estudio, y claro la defensa de derechos humanos”, expresó.

En cuanto a la acusación de la Fiscalía General de la República, en contra de los 5 miembros de la Comunidad Santa Marta-ADES, Cruz agregó que este proceso judicial contra los ambientalistas se debe a su labor en defensa del agua y el rechazo a la minería metálica en los territorios de Cabañas.

“Es así que con el tiempo han sido grandes defensores ambientalistas contra la minería metálica en el país (Pacific Rim), lo último que lograron fue que se declarara una Ley de Prohibición de Minería Metálica, y seguir su lucha contra la privatización del agua y, claro, esto ha molestado a la dictadura”, señaló.

“Santa Marta ha llevado este tipo de luchas y ahora capturan a nuestros líderes de Santa Marta y ADES, de forma totalmente arbitraria, y todavía no

hay pruebas claras o contundentes se han tomado (Fiscalía) seis meses para investigarlo, y como el caso ha sido declarado en -reserva total-, nos censura y nos deja sin acceso a la información. Es totalmente injusto y arbitrario”, añadió Cruz.

Asimismo, señalaron la urgencia que este tipo de megaindustrias no toquen suelo salvadoreño, como lo intentó Pacific Rim (Oceana Gold), en San Isidro Cabañas, que demandaría de grandes cantidades de agua y superaría niveles de contaminación con cianuro en suelo, agua y aire del territorio.

“En Cabañas hay oro y esa comunidad paró las intenciones a la Pacific Rim, se lograron sacar y para que no hicieran explotación minera, pero ahora vemos una retroceso y parece que el gobierno quiere derogar esa ley (Prohibición de Minería), que se logró y reabrir esta actividad que es sumamente terrible para nuestra gente, tierra, agua”, acotó.

Sobre el río Lempa, Dimas agregó que es uno de los principales recursos hídricos, no solo para San Salvador, si no también abastece a San Vicente y Cabañas.

“Es el principal recurso hídrico de El Salvador y contaminándolo nos dejará sin un recurso tan importante dado que ya El Salvador tiene un estrés hídrico que lo ha convertido en un país con una crisis intensa en toda América Latina”, afirmó.

“Recordemos, el cianuro lo utilizan para separar el oro de la roca, y precisamente se utilizarían altas cantidades de este veneno y la utilización de miles de millones de metros cúbicos de agua para lavarlo, lo que contaminaría nuestro subsuelo y aguas subterránea y lo peor es que el cianuro persiste por décadas, es irreversible y es un daño definitivo”, sostuvo Dimas.

De la carta de petición, Dimas añadió que es una demanda simple.

“Queremos que dejen libres a los cinco héroes ecológicos de Santa Marta”.

Dimas recordó que es más de un millón de salvadoreños los que serían afectados en el consumo de agua de permitir la minería metálica en el país. “Sería inviable esto porque saturarían de cianuro el suelo y el agua, quieren dar luz verde a la minería sin importar la salud de la población”, subrayó.

Otro grupo de salvadoreños que radican en Los Angeles, California (EEUU), decidieron realizar una concentración de protesta frente el consulado de El Salvador en Los Angeles, en donde exigieron a la administración del presidente Nayib Bukele, la libertad de estos líderes comunitarios.

“En estos tiempos de mucha violencia San Romero pediría solidaridad social”: Padre Fredy Sandoval

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Padre Fredy Sandoval afirma que Monseñor Romero siempre se opuso a la violencia institucional con un pueblo que solo pedía inclusión social y participación política. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA

“Monseñor Romero, tomando la palabra de Jesús, nos invitó como cristianos a superar la Ley del Talión del ojo por ojo y diente por diente, por algo más radical que era la ley del amor. Jesús dijo no solo amar al que me hace bien, sino al que es enemigo”, expresó padre Fredy Sandoval.

“Y en tiempos actuales en donde hay mucho odio, mucha violencia, muchos rencores que se desprenden de discursos de odio y de venganza, incluso, a nivel del sistema por la criminalización de los derechos humanos, de las personas defensoras y por gente crítica, creo que Monseñor Romero pediría la solidaridad social”, acotó el religioso.

En vísperas del aniversario 46 de la toma de posesión como Arzobispo de San Salvador de san Oscar Arnulfo Romero, la Comunidad de la Cripta Monseñor Romero recordó la importancia del mensaje pastoral del obispo mártir, que tomó la opción preferencial por los pobres, convencido que ellos son la “encarnación del Cristo viviente”. Y como Jesús retomó como mandamiento amar, incluso a aquellos que lo odiaban.

“Monseñor Romero siempre se dirigió a todos a los buenos para confirmarlos en la fe, los indiferentes para que tomaran conciencia e hicieran algo por la sociedad y los que perseguían a la iglesia, los llamó para que la conocieran y se dieran cuenta que estaban arando inútilmente porque era la misión profética de la iglesia”, predicó.

“Monseñor Romero, de estar con vida estaría insistiendo al sistema carcelario y al sistema de seguridad -el tema de la solidaridad social- que se basa en el valor de la persona humana, aunque la persona es criminal,

también es hijo de Dios. Que lamentable que el pecado lo ha atrapado y el llamado es a liberarse de ese pecado”, sostuvo.

Sobre el Estado de Excepción que cumple 11 meses consecutivos desde marzo 2022, el padre Sandoval explicó que si bien las instituciones y las leyes son buenas, pero al contrario los aplicadores de justicia o gestores de las instituciones son corruptos o mal intencionados, entonces, todo esfuerzo por la justicia terminaría siendo equivocado. Por lo que llamó a los operadores de justicia y seguridad a ser persona de bien, para construir una convivencia más armónica en el país. “El Régimen de Excepción es un estado temporal que dura mientras permanece la situación que lo provocó, pero lamentablemente las discusiones que se hacen en la Asamblea Legislativa, no piden informes al Ejecutivo para evaluar de esos motivos que le llevaron a establecer el Es-

tado de Excepción, si esto ya fue superado o cuánto tiempo más, cómo lo harán y por qué continúa si anunciaron que hay una disminución de homicidios”, dijo.

“Hasta el día de hoy, luego de ese fatídico fin de semana que tomó la vida de 87 personas, no tenemos idea de quiénes fueron esos criminales, las razones del por qué lo hicieron, su enjuiciamiento y condenas. Al contrario, solo han capturado a miles de personas pero de los que cometieron esos terribles crímenes no han informado, no tenemos un resumen investigativo”, advirtió.

Igualmente, señaló que la sociedad “debería estar más atenta e informada” sobre esta situación, ya que el comportamiento general de muchos sectores de la sociedad “dejar que el Estado haga lo que quiera”, sin considerar que procedimientos son justos y aceptables y otros procesos demandan que sean cesados o mejorados.

“Invito al Estado salvadoreño y en especial a los ministros de Justicia y Seguridad y al Ejecutivo a que atiendan las múltiples voces que vienen de la Comunidad Internacional, de asociaciones de derechos humanos. Que han reconocido además de las violaciones de derechos humanos, las decenas de asesinados bajo la custodia del Estado y miles de esas personas fueron encarceladas injusta y arbitrariamente”, reflexionó.

Sobre estas nuevas “víctimas del Estado”, el padre Sandoval, recordó a Monseñor Romero, que siempre se opuso a la violencia institucional con un pueblo que solo pedía inclusión social y participación política, como se establece en un Estado de Derecho.

“La voz popular -ya habla de nuevos desaparecidos, capturados, torturados y muertos, como tiempos de la guerra (década de los ochenta) solo que ahora no son Escuadrones de la Muerte de

grupos paramilitares, ahora son agentes del Estado quienes lo están haciendo -lo cual- es mucho más grave todavía, pero están cegados por el poder”, manifestó.

“Este Estado tiene la capacidad de entender el pasado y, por tanto, de enfocar las leyes desde una visión más humanista y de respeto a los derechos humanos, de justicia y promoción social. Y no el enquistamiento del poder que se hace bajo parámetros de: yo mando, yo decido, no consulto, no atiendo y no debato. Porque al no atender las voces críticas se reproducen las prácticas dictatoriales, hegemónicas y autoritarias de siempre”, consideró el padre Sandoval.

El llamado del religioso fue a respetar la Constitución de la República, así como Tratados y Convenciones internacionales de derechos humanos, que forman parte de la normativa jurídica en el país, con el fin de crear una sociedad desde los cimientos de la paz y sana convivencia. “A los partidos políticos -como Nuevas Ideas- deben pensar seriamente que un partido político no es para hacer lo que plazca en el Estado, sino respetar los parámetros de la Constitución de la República, leyes secundarias, Convenios y Tratados que hablan de justicia y derechos humanos para crear realmente un Estado moderno”, dijo.

“Pueden pensar que están modernizando el Estado, pero desde el año 2022 hasta lo que va del 2023, todas esas reformas y leyes aprobadas nos van a significar un retroceso de 15 a 20 años, porque después habrá que recomponerlas y fortalecerlas pero entre más tiempo será más complicado. Están heredando a las generaciones futuras una visión del derecho, democracia, convivencia pacífica y Constitución muy complicadas y eso es grave”, puntualizó el padre Sandoval.

RedCAT se une a la demanda regional e internacional por la libertad de los ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



La incansable lucha de la comunidad Santa Marta y los liderazgos de ADES se hacen sentir, recibiendo apoyo de organizaciones y organismos de derechos humanos y ambientalistas, que exigen la liberación de los cinco miembros de esa comunidad. FOTO: DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

La Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas (RedCAT) se pronunció ante el pueblo salvadoreño y comunidad internacional, ante los recientes hechos que culminaron en la captura, encarcelamiento del liderazgo comunitario anti minero de Santa Marta, en el departamento de Cabañas, El Salvador.

“En estos momentos de incertidumbre y dolor, la RedCAT se solidariza con las familias de los líderes encarcelados y, en general, con los habitantes de la comunidad Santa Marta”, afirma.

“Rechazamos y condenamos la actual criminalización de los defensores del medio ambiente y en específico del liderazgo histórico de Santa Marta, fieles

creyentes en un país libre de minería”, reitera la Red.

La captura de los directivos de ADES: Antonio Pacheco y Saúl Rivas y los líderes comunitarios Pedro Antonio Rivas, Alejandro Láinez y Miguel Gámez, que ha sido denunciado por la población de la comunidad Santa Marta y

ADES (Asociación de Desarrollo Económico y Social).

Estos ambientalistas son reconocidos nacional e internacionalmente por su lucha en contra de la minería que terminó en la Ley de Prohibición contra la Minería (2017) en El Salvador, que lo coloca como el primero y único país

con este tipo de ley.

Diferentes organizaciones de derechos humanos y abogados han hecho análisis que el cargo que ha hecho la Fiscalía General de la República, es un “crimen que supuestamente ocurrió en el año 1989”, o sea, hace 33 años en el contexto de la guerra civil de El Salvador.

La Fiscalía los acusa de haber participado en el supuesto asesinato de una persona que fue sacada de su casa y llevada a campamento guerrillero, donde habría sido “torturada” y luego asesinada. Además, acusan a la exguerrilla de ser una organización delictiva.

La Red critica la petición de la Fiscalía, al solicitar 6 meses para investigar el caso y que fue aprobado por la jueza de Victoria, quien tuvo a su cargo la audiencia preliminar, cuando los únicos delitos que se pueden investigar en ese

tiempo son los cometidos recientemente y este supuesto delito es de hace 33 años.

La Fiscalía debió tomarse todo el tiempo que requería para investigar el supuesto caso, antes de formular una acusación y proceder a una detención. No hacer lo anterior indica que el ente fiscal no buscaba justicia real.

Ante esta situación, la La Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas (RedCAT) exigió la pronta libertad y respeto a la integridad física y mental de los ambientalistas.

“Hacemos un llamado al Estado salvadoreño que cese el acoso y la persecución contra organizaciones y líderes comunitarios que defienden los derechos de nuestra Casa Común”, reitera y firmaron RedCAT Capítulo El Salvador, Guatemala y Honduras.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El ISSS acepta desabastecimiento de medicamentos en sus unidades

Las denuncias puntuales de derechohabientes y médicos que integran el SIMETRISISS sobre el desabastecimiento de algunos medicamentos que para algunos pacientes “son vitales”, y de no ser administrados podrían experimentar una recaída o elevar la gravedad de sus padecimientos, fue expuesto en los últimos días de la semana anterior, y aceptado por las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

El secretario del Sindicato de Médicos Trabajadores

del ISSS, (SIMETRISISS), Rafael Aguirre, informó que al menos “80 códigos” (tipos de medicamentos) se encuentran en situación de escasez en el Seguro Social. Y la mayor preocupación que esto incluye medicamentos aplicados a tratamientos oncológicos. En sus redes sociales las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) reconocen que “ha venido afrontando desabastecimiento desde el año 2022” por incumplimientos de contratos y regu-

lación por parte de los principales laboratorios farmacéuticos y droguerías nacionales e internacionales que les suministran los medicamentos.

“Aclaremos que esta situación se repite a nivel regional y se ha convertido en un problema común en los sistemas de salud y seguridad social. Ante esto, como Instituto hemos tomado acciones inmediatas para garantizar el abastecimiento y cubrir así las necesidades de todos nuestros pacientes”, seña-

la el comunicado, sin aclarar cuando se normalizará esta situación.

En el comunicado, las autoridades del ISSS recomiendan a los asegurados que si se encuentran en una situación que “presenta problemas con la entrega de medicamentos”, lo reporte de inmediato para realizar una coordinación para la entrega a la mayor brevedad, a través de los canales de recepción de denuncias.

“Llamar al Call Center : 2244-4777, y seleccionando la

opción 1, Gestión para la Entrega de Medicamentos. También al WhatsApp : escribiendo al 7071-1000, digitando el número 1, Gestión para la Entrega de Medicamentos”, dice el comunicado.

“Otro punto importante es que tenemos a disposición de nuestros pacientes con recetas repetitivas, el programa de Entrega Domiciliar de Medicamentos para que reciban sus tratamientos en su hogar o lugar de trabajo. Para acceder a este beneficio se les invita a inscribirse a través de nuestros kioscos de Atención al Usuario en los centros donde cumplen con sus citas”, dice el comunicado.



Cuba agradece postura de Caricom contra bloqueo de EEUU



La Habana/Prensa Latina

El canciller Bruno Rodríguez reiteró el domingo la gratitud de Cuba a los jefes de Gobiernos de la Comunidad del Caribe (Caricom) por su permanente postura en rechazo al cerco de Estados Unidos contra esta nación.

Nuestro sincero agradeci-

miento por su apoyo y renovado llamado para que se levante el injusto bloqueo económico, comercial y financiero contra el pueblo y gobierno de Cuba, escribió el máximo representante de la diplomacia cubana en Twitter.

La 44 conferencia de jefes de Gobierno de la comunidad integracionista, efectuada en Nas-

sau, Bahamas, del 15 al 17 pasados, tuvo entre sus principales temas la situación en Haití.

Los participantes acordaron construir alianzas internacionales en apoyo de los esfuerzos para devolver a ese país caribeño la paz y la estabilidad como mecanismos imprescindibles para lograr elecciones libres, justas y creíbles.

Analizaron también aspectos de la seguridad alimentaria, energética y el financiamiento para el clima y la salud, entre otros asuntos.

Fundada en 1973 en Trinidad y Tobago, e integrada por 15 Estados miembros y cinco asociados, Caricom promueve la unión económica y comercial, la coordinación en materia de política exterior, y la cooperación en diversas áreas de interés común.

MUNDO



Cesan operaciones de Rescate en Türkiye, pero aumentan muertos



Ankara/Prensa Latina

El Gobierno de Türkiye suspendió el domingo las operaciones de rescate a 13 días de los terremotos que azotaron el país e informó que el total de fallecidos por los siniestros supera los 40 mil 600.

En Hatay, una de las provincias del sur más afectadas, sí continúan su labor los rescatistas que sacaron de los escombros a tres sobrevivientes en las últimas horas.

El presidente de la Autoridad de Gestión de Desastres y Emergencias AFAD, Yunus Sezer, explicó en rueda de prensa que hay 14 mil máquinas pesadas y más de 270 mil personas desplegadas aún en esa urbe y en Kahramanmaraş, según el diario Hürriyet.

Se labora para poner en funcionamiento 100 mil

unidades de alojamiento en contenedores en un plazo de dos meses y continúa la distribución de ayuda humanitaria para las más de un millón de personas afectadas.

La evaluación de daños muestra más de 830 mil edificios dañados, según el más reciente balance.

Nuestros vehículos aéreos siguen trabajando las 24 horas del día y se distribuyeron más de 12 millones de paquetes alimentarios, informó Sezer.

Esta nación euroasiática sufrió el pasado día 6 dos sismos de magnitud superior a los 7,5 grados, calificados como los más devastadores en la historia del país.

En su momento la empresa alemana de análisis de riesgos Risklayer, advirtió que el número final de muertos podría alcanzar entre los 75 y los 90 mil, pero expertos nacionales elevan ese balance hasta los 155 mil.

LATINOAMERICA



Boluarte pide que adelanto electoral sea primer tema del Congreso en nueva legislatura

LIMA/Xinhua

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, pidió hoy al Congreso que establezca el posible adelanto de las elecciones generales como el primer tema a tratar en la siguiente legislatura, que inicia en marzo, ya que "es una petición" del pueblo peruano.

"Exhortamos a que el Congreso, apenas empiece la siguiente legislatura, ponga en agenda como número uno el tema del adelanto de elecciones", expresó la mandataria durante un acto oficial en la ciudad de Lima.

Boluarte lamentó que el Parlamento "no haya tomado en cuenta" el anticipo de los comicios durante la sesión parlamentaria del viernes, que fue el último día de la legislatura y donde solo aprobaron, con 69 votos a favor, reabrir el debate sobre los comicios.

En ese sentido, Boluarte indi-

có a los legisladores que "hay que saber escuchar" a la ciudadanía, que exige anticipo electoral.

Según explicó el titular del Parlamento, José Williams, ahora corresponde a la legislativa Comisión de Constitución crear una nueva propuesta, ya que en este momento "no hay ningún proyecto de ley que pueda ser presentado" ante el pleno legislativo.

La decisión es únicamente para "que el tema se vea en el período anual de sesiones" y que las iniciativas de reforma constitucional en materia de elección sean "objeto de estudio y dictamen" en dicha comisión para luego ser publicadas durante siete días, aclaró.

La nueva apuesta del Congreso por el anticipo de los comicios se produce luego de haber fallado en cuatro intentos en enero, cuan-



do los parlamentarios no lograron consenso para aprobar uno de los tres proyectos impulsados en el seno legislativo ni avanzaron en el debate de la propuesta del Ejecutivo.

Se debe recordar que por tratarse de una reforma constitucional la propuesta que surja en esta oportunidad deberá ser debatida en dos sesiones legislativas consecutivas, y en ambas tendrá que alcanzar como mínimo 87 votos favorables para su aprobación directa, o 66 votos y ser ratificada en referéndum.

COSTO DE LAS ELECCIONES SIN PRECEDENTES

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Por la información que circula en medios de comunicación del país, las elecciones generales del próximo año serán las más caras de la historia.

Pero falta saber si el ministerio de hacienda y la Asamblea Legislativa realizarán algún recorte a los presupuestos presentados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que suman en conjunto 159 millones, 740 mil, 514 dólares.

¿Serán también las más democráticas, más libres, más competitivas y más transparentes? Podría ocurrir, que también en el orden democrático, resulten ser las elecciones más caras.

Las votaciones en el territorio nacional, que se desarrollarán en los 262 municipios y en más de 1,500 centros de votación, con papeleta física, juntas receptoras de votos, considerando la posibilidad de una segunda vuelta en la elección presidencial, y la elección de concejos municipales y diputaciones al parlamento centroamericano, en fecha distinta de las elecciones del 4 de febrero, costarían 89 millones, 40 mil, 535 dólares.

El voto en el exterior, por internet y presencial en algunos consulados que el Tribunal Supremo Electoral defina, y solamente para la elección presidencial y de diputados a la Asamblea Legislativa, según esos datos que circulan en medios

de comunicación, costaría 70 millones 699 mil 979 dólares con 74 centavos.

De acuerdo a lo que la ley de voto desde el exterior ha impuesto, todos los votos que se emitan por las y los salvadoreños en el exterior, serán computados a la circunscripción del departamento de San Salvador.

En esa lógica, los diputados y diputadas que resulten electas y electos en la circunscripción departamental de San Salvador, serán los más costosos para las pobres finanzas de una población que declara solo comer dos tiempos al día, haberse endeudado para comprar alimentos, dejar de comer pollo y, en general, hambrear.

Parece absurdo, pero es lo real. En el pasado, y en la referencia de otros países que tienen voto desde el exterior en distintas modalidades, es una minoría la que acude al llamado de elegir funcionarios para sus países; pero aquí la expectativa del gobierno es que la población salvadoreña en el exterior votará masivamente.

Otros se preguntan, y me identifico con esa pregunta especulativa: ¿de verdad creen que así ocurrirá o es que piensan en manipular los datos para asegurar la presidencia y diputados?

Una fuente de inseguridad, en el caso del voto desde el exterior, es la inexistencia de un registro electoral confiable, que pasa por la publicidad del padrón antes de empezar a votar, pasa por la posibilidad de consultarse como ciudadano si su nombre está correctamente registrado y hacer, en tiempo, un reclamo si eso no está correcto; incluso, tener la posibilidad de solicitar cambio del centro de votación asignado por el TSE, siempre dentro del mismo municipio.

En esta ocasión se desconoce cuántos pasaportes existen, desde qué épocas estos pasaportes se van a admitir para ir a emitir el voto a un consulado de los casi doscientos que existen en los diferentes países del mundo, pues la ley del voto desde el exterior abrió la posibilidad de

que tanto el DUI como el pasaporte no necesitan estar vigentes.

Esto permitiría que una persona tenga DUI y tenga pasaporte vencido extendido en la época en que el documento para emitir pasaporte era la Cedula de Identidad Personal que extendían las municipalidades. Esta persona, si forma parte de la maquinaria de fanáticos del régimen podría votar con DUI y con pasaporte vencido.

Si una persona con DUI que consigna domicilio en el exterior vota por internet antes que el TSE cierre el padrón electoral, puede además ir a votar presencialmente con pasaporte a un consulado.

¿quién asegura que estas cosas que constituirían un verdadero fraude y delito penal no ocurran?

El TSE debió, al menos, expresar su preocupación por la forma en que la ley les obliga a actuar, dejando vacíos para el cometimiento de fraude principalmente desde el exterior, con el tipo de facultades que a esa parte de salvadoreños le deja la ley.

Un alto presupuesto para voto desde el exterior no garantiza la seguridad del voto, si eso fuera lo que se pretende. Y lo más caro es perder la democracia.

La ciudadanía, los partidos políticos, la junta de vigilancia electoral, tenemos el deber de ser más vigilantes y recobrar capacidad de análisis de estos problemas, dejar de ver pasar las arbitrariedades que comete la Asamblea Legislativa al legislar.

Su potestad no está por sobre los derechos que en la Constitución se otorgan y de los mandatos expuestos, como el mandato de que debe existir un solo registro electoral.

Parece que nos estamos acostumbrando a soportar cada arbitrariedad. La de extender el periodo de cambio de domicilio es uno de esos abusos que impide que se pueda fiscalizar el Registro Electoral, y la fiscalización es un derecho de los partidos políticos consignados en la Constitución.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Un año de guerra contra Ucrania: Actuar juntos para que prevalezca el derecho internacional

Por Josep Borrell, Alto Representante y Vicepresidente de la
Comisión Europea
@JosepBorrellF

El 24 de febrero de 2022 se recordará para siempre como el día en que Rusia inició su brutal, no provocada e ilegal invasión de Ucrania. Fue y sigue siendo un caso de pura agresión y una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas. Esta guerra no es “sólo una cuestión europea”, ni se trata de “Occidente contra el resto”. Se trata del tipo de mundo en el que todos queremos vivir: nadie está a salvo en un mundo en el que el uso ilegal de la fuerza -por parte de una potencia nuclear y miembro permanente del Consejo de Seguridad- se “normalice” de algún modo. Por eso el derecho internacional debe aplicarse en todas partes para proteger a todos de la política de poder, el chantaje y el ataque militar.

Un año después, existe el riesgo de que la gente se acostumbre a las imágenes de crímenes de guerra y atrocidades que ve, porque son muchas; de que las palabras que utilizamos empiecen a perder su significado, porque tenemos que repetir las muy a menudo; de que nos cansemos y se debilite nuestra determinación, porque el tiempo pasa y la tarea que tenemos entre manos es dura.

Esto es algo que no podemos hacer. Porque cada día, Rusia sigue violando la Carta de la ONU, creando un peligroso precedente para todo el mundo con su política imperialista. Cada día, Rusia sigue matando a mujeres, hombres y niños ucranianos inocentes, lanzando sus misiles sobre ciudades e infraestructuras civiles. Cada día, Rusia sigue difundiendo mentiras e invenciones.

Para la Unión Europea y nuestros socios, no hay otra alternativa que mantener el rumbo de nuestra “triple estrategia”: apoyar a Ucrania, presionar a Rusia para que ponga fin a su agresión ilegal y ayudar al resto del mundo a hacer frente a las consecuencias.

Esto es lo que venimos haciendo desde hace un año, y con éxito. Hemos adoptado sanciones sin precedentes; reducido nuestra dependencia de los combustibles fósiles rusos; y, en estrecha colaboración con socios clave, reducido en un 50% los ingresos energéticos que el Kremlin obtiene para financiar su agresión. Trabajando juntos, también hemos mitigado el efecto dominó mundial

con la bajada de los precios de los alimentos y la energía, en parte gracias a nuestras Rutas de la Solidaridad y a la Iniciativa de Cereales del Mar Negro.

No basta con decir que queremos que Ucrania pueda defenderse: necesita los medios para hacerlo. Así que, por primera vez, la UE ha suministrado armas a un país atacado. De hecho, la UE es ahora el principal proveedor de formación militar para que el personal ucraniano pueda defender su país. También estamos ofreciendo una importante ayuda macro-financiera y humanitaria para apoyar al pueblo ucraniano. Y hemos decidido responder positivamente a la petición de Ucrania de ingresar en la UE. Por último, estamos trabajando para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes de guerra que ha cometido Rusia.

Ucrania ha demostrado su notable capacidad de resistencia, en parte gracias a este apoyo. Y Rusia ha quedado más aislada, gracias a las sanciones mundiales y a la condena internacional de la abrumadora mayoría de los Estados en la Asamblea General de la ONU. Nuestro objetivo colectivo es y sigue siendo una Ucrania democrática que prevalezca; expulsando al invasor, restaurando su plena soberanía y, con ello, restableciendo la legalidad internacional.

Por encima de todo, queremos la paz en Ucrania, una paz global y duradera que se ajuste a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. Apoyar a Ucrania y trabajar por la paz van de la mano.

Las acciones de Rusia son un ataque frontal a los principios de integridad territorial, soberanía y derecho internacional. Si Rusia tuviera éxito, las repercusiones se extenderían por todo el mundo, ya que esta agresión es, de hecho, un ejemplo de manual de una mentalidad imperialista. El apoyo de los países la-



tinoamericanos y caribeños en la ONU y en otros foros es, por tanto, crucial.

Debemos tener claro que las acciones rusas son responsables de las sacudidas económicas que se están experimentando. La UE está trabajando con la región para hacer frente a las necesidades económicas y hemos aumentado nuestra financiación, también para los países más afectados de América Latina.

La invasión rusa ha puesto de relieve la necesidad de que tanto Europa como América Latina y el Caribe eviten dependencias excesivas. Tenemos intereses comunes en forjar una asociación moderna para construir economías más resistentes e integradoras, proteger nuestras democracias y reforzar la cohesión social. Tenemos que lograr avances prácticos en nuestra ambiciosa agenda de cooperación antes de la Cumbre UE-CELAC que se celebrará este año.

La historia y la justicia están del lado de Ucrania. Pero para acelerar la historia y lograr la justicia, necesitamos ampliar nuestra “triple estrategia”. Sabemos que se trata de una tarea colectiva. Por eso la UE cuenta con todos sus socios, para actuar con un espíritu de responsabilidad conjunta y solidaridad: para garantizar que fracase la agresión y prevalezca el derecho internacional.

No. de Expediente: 2023211507
No. de Presentación: 20230351239
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Laboratorio Genovés, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FLUIDBASE, que servirá para: amparar: Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; limpiadores cosméticos faciales; geles de ducha y baño; productos de perfumería; aceites esenciales; cosméticos no medicinales; cremas cosméticas; lociones y geles capilares no medicinales; dentífricos no medicinales; preparaciones para la higiene y el cuidado de la piel, del cabello y de las uñas no medicinales; cremas, lociones y geles de protección solar; preparaciones para el bronceado de la piel; jabones desodorantes; mascarillas faciales con fines cosméticos; mascarillas para el cabello; champús no medicinales; desodorantes corporales. Clase: 03. Para: amparar: Productos farmacéuticos; preparaciones médicas y veterinarias; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos; material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas; jabones medicinales; cremas, lociones y geles para la piel de uso farmacéutico y medicinal; lociones y champús para el cabello de uso farmacéutico y medicinal; complementos nutricionales; preparaciones medicinales para el cuidado y tratamiento de la piel, el cabello y las uñas; jabones desinfectantes; jabones antibacterianos; toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; preparaciones medicinales para adelgazar. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día once de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de enero del dos mil veintitrés

FLUIDBASE

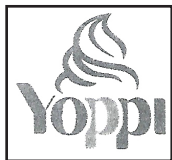
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
3a. Publicación
(16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211712
No. de Presentación: 20230351781
CLASE: 04.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de INVERSIONES B&G. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PETROMAX, que servirá para: AMPARAR. ACELITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; COMBUSTIBLES. Clase: 04.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de enero del dos mil veintitrés.

PETROMAX

Cecilia Esperanza Godoy González
Registradora
2a. Publicación
(18-20-22-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023212012
No. de Presentación: 20230352323
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RONALD VLADIMIR MANCIA SANABRIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Yoppi y diseño, que servirá para: AMPARAR: SORBETE. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(14-16-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211632
No. de Presentación: 20230351582
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ZEDRIC ALEXE GALLEGOS RIVAS, de nacionalidad SALVADOREÑA y ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra SuperHost que se traduce al castellano como superanfitrión, que servirá

para: AMPARAR: VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: DESINFECTANTES, LEJÍA, SUAVIZANTE, JABÓN DE MANOS, BOLSAS DE BASURA Y ARTICULOS: ALMOHADAS, TOALLAS Y SABANAS. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de enero del dos mil veintitrés.



SuperHost

DÁvid Antonio Cuadra Gómez
Registrador
2a. Publicación
(16-20-22-Febrero/2023)

CONVOCATORIA:
La Junta Directiva de la Sociedad denominada SISTEMA DE CREDITOS AGILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia VISDECA. S.A. DE C.V., convoca a todos sus socios a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el sábado veintinueve de abril del año dos mil veintitrés, a las dieciséis horas en el local de la sociedad, ubicado en barrio los Remedios primera calle poniente entre avenida Juan Vicente Villacorta y avenida José Matías Delgado número seis, frente a la salida del autotransporte del banco Hipotecario de la ciudad de Zacatecoluca Departamento La Paz.
El quórum de la Junta General ordinaria en primera fecha de convocatoria será de la mitad más una de las acciones que tenga derecho de voto; y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.

La Agenda para tratar de junta General Ordinaria será la siguiente:

- I. Comprobación de Quorum.
 - II. Aprobación de Agenda.
 - III. Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.
 - IV. Presentación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, balance General y estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2022 y conocer el informe del Auditor Externo.
 - V. Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2022.
 - VI. Nombrar al Auditor externo y Fijar sus Honorarios.
 - VII- Presentación del plan anual de trabajo y sus anexos.
 - VIII- Establecimiento de Dietas para la Junta directiva.
- Sino hubiera quórum en la Primera fecha y hora señalada, se hace la segunda convocatoria para el domingo primero de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora y el mismo lugar, en este caso el quórum será válido con el numero de acciones presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.
Zacatecoluca 8 de febrero de 2023.

Licenciado Edwin Alexander Molina González
Secretario de la Junta Directiva
DUI: 03610448-4
2a. Publicación
(16-20-22-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211415
No. de Presentación: 20230351021
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN CARLOS AREVALO MEDINA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras AUTO SUPPLY, la palabra SUPPLY se traduce al castellano como Suministrar, abastecer. Sobre los elementos denominativos AUTO SUPPLY, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. Con base a lo establecido en el Artículo 29 en relación al art. 56 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.
La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

AUTO SUPPLY

Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador
2a. Publicación
(16-20-22-Febrero/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

MARIA MARTA MARTINEZ DE ARGUMEDO, Notario, de este domicilio, con oficina en Reparto Los Heroes, Calle Gabriel Rosales número ciento cincuenta uno, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita proveída a las ocho horas del día ocho de febrero dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Intestada, de la causante señora MARTA GRANDE, que a su defunción ocurrida el día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en el Hospital Nacional Zacamil, Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de San Salvador, de parte del señor **JESUS ANTONIO GRANDE MENDOZA**, en su calidad de HIJO de la causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interinas de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. Lo que se avisa al público para efectos de Ley, por medio de TRES VECES consecutivas, y dado en la oficina de la Notario MARIA MARTA MARTINEZ DE ARGUMEDO, en la ciudad de San Salvador, a ocho de febrero dos mil veintitrés.

MARIA MARTA MARTINEZ DE ARGUMEDO
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

EDICTO

MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES, Notario, de este domicilio, con oficina establecida en la Trece Calle Poniente, Condominio, Ciento cuarenta y seis, Local uno, San Salvador. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día nueve de febrero del presente año, se ha tenido por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el Señor **HERIBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien fue de sesenta y cinco años de edad, Comerciante, de nacionalidad salvadoreña, originario de Olocuilta, Departamento de La Paz, del domicilio de Olocuilta, Departamento de La Paz, habiendo fallecido en el interior de un vehículo nacional estacionado en Hospital Divina Providencia, municipio de Santiago Texcuangos, departamento de San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día quince de julio de dos mil veintiuno, a consecuencia de edema pulmonar, con asistencia médica, atendido por el Doctor Cesar Arturo Fernández Martínez, de parte de la Señora **ROXANA GRICELDA ARGUETA BONILLA**, en concepto de compañera de vida del causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores yacientes. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas del Notario **MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES**. San Salvador, a las diez horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

MARVIN DE JESUS COLORADO TORRES
Notario
1a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

CERTIFICACION DE ELECCION DE ADMINISTRADOR DE CONDOMINIO RESIDENCIAL LA CAPILLA 560
HACE SABER: Que el presidente de Junta Directiva del condominio "RESIDENCIAL LA CAPILLA 560" CERTIFICA que en la agenda desarrollada en sesión de Junta Directiva celebrada en San Salvador el día uno de febrero de dos mil veintitrés a las 8:00 am en el área social del condominio se tomó el siguiente acuerdo: "La Junta Directiva del condominio ACUERDA: Elegir a la señora SONIA ELIZABETH AYALA, con el documento único de Identidad número cero tres ocho tres seis nueve dos cero, para que desempeñe a partir de este día el cargo de administrador del CONDOMINIO "RESIDENCIAL LA CAPILLA 560" por el periodo de un año. En asamblea de Propietarios celebrada el jueves 27 de octubre 2016, se acordó delegar a Junta Directiva, la elección del administrador, por lo cual se ha procedido de acuerdo a lo establecido. NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR. Cordialmente, San Salvador 09 de febrero de 2023

Michel Salvador Laennec
Presidente
1a. Publicación
(20-22-24- Febrero/2023)

EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, Notario, de este domicilio. con oficina situada en Novena Calle Poniente número ciento treinta y seis, segunda planta, de esta ciudad, HACE SABER: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas y treinta minutos del veinte de enero de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **JENNY EDITH QUINTANA DE ALVARADO conocida por JENNY EDITH QUINTANA GUERRERO** de los derechos hereditarios que pudiera corresponderles en calidad de hermana y como cesionaria de los derechos hereditarios que le pudieran corresponderles a **Morena Guadalupe Quintana Marxelly** y a **Jaime Roberto Quintana Guerrero** en calidad de hermanos de la causante y a **Rosa Edith Guerrero Ramírez** conocida por **Rosa Edith Guerrero** en calidad de madre de la causante **Roberta de Los Ángeles Quintana Guerrero**, quien falleciera el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro sin asistencia médica, en el cantón Lourdes jurisdicción de Colón, departamento de La Libertad siendo su último domicilio habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión intestada con beneficio de inventario, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina jurídica indicada en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina del notario **EDGAR ARMANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador a las nueve horas del catorce de febrero de dos mil veintitrés

LIC. EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

AVISO

GABRIELA MARIA URBINA CORTEZ, Notaria del domicilio de San Salvador, con oficina situada en Residencial Altos de Santa Mónica, Pasaje F, casa número 13, Santa Tecla, departamento de La Libertad, HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notaria, proveída a las diecisiete horas con quince minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **JONATAN JOSUE PEREZ FLORES**, Heredero Definitivo con Beneficio de Inventario de los bienes a que su defunción, dejó el señor **MARIO PEREZ GUZMAN** conocido por **MARIO PEREZ**, quien falleció a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, en el Hospital Pro-Familia, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su ultimo domicilio Santa Tecla, departamento de La Libertad; en su calidad de heredero testamentario. Habiéndosele conferido al señor **JONATAN JOSUE PEREZ FLORES**, la Administración y Representación DEFINITIVA de la referida Sucesión. - Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. - Librado en Santa Tecla, a los ocho días del mes de febrero de dos mil veintitrés. -

LIC. GABRIELA MARIA URBINA CORTEZ
NOTARIA
Única Publicación
(20- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **DAVID CARDOZA ERAZO**, de sesenta y cuatro años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: cero cero quinientos trece mil seiscientos ocho- cuatro; y con número de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos veinticuatro-ciento noventa mil doscientos cincuenta y ochocientos uno- seis; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Sumpul Chacones, Jurisdicción de San Francisco Morazán, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, **LINDERO NORTE:** está formado por catorce tramos: Tramo uno, y tramo dos con una distancia de trece punto diecinueve metros, los tramos colindan con propiedad de JUANA LARA, con cerco de púas y Calle Al Centro de por medio; Tramo tres, al Tramo seis, con una distancia de sesenta y seis punto setenta y seis

José Adán Hernández
Notario
1a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

metros; los tramos colindan con CENTRO ESCOLAR DE CANTÓN SUMPUL CHACONES, con cerco de púas de por medio; Tramo siete, al Tramo diez, con una distancia de treinta y cuatro punto cero seis metros; los tramos colindan con propiedad de DAVID CARDOZA ERAZO, con cerco de púas de por medio; Tramo once, con una distancia de cuatro punto cincuenta metros; el tramo colinda con propiedad de ROGELIO CARDOZA, con cerco de púas y Calle Al Centro de por medio; Tramo doce, al Tramo catorce, con una distancia de veinticuatro punto veintiseis metros; los tramos colindan con CENTRO ESCOLAR CANTÓN SUMPUL CHACONES con cerco de púas y Calle Al Centro de por medio. **LINDERO ORIENTE:** está formado por veinticinco tramos: Tramo uno, con una distancia de seis punto veintinueve metros; el tramo colinda con AREA COMUNAL DE SUMPUL CHACONES, con cerco de púas de por medio; Tramo dos, al Tramo veinticinco, con una distancia de ciento treinta y cuatro punto sesenta y siete metros; los tramos colindan con propiedad de DAVID CARDOZA ERAZO, con cerco de púas y camino vecinal de por medio; llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por diez tramos: Tramo uno al Tramo diez, con rumbo Norte ochenta y seis grados veintinueve minutos veintiocho punto sesenta segundos Oeste y una distancia de cinco punto noventa y ocho metros; los tramos colindan con propiedad de VICTORIA GARCÍA, DAVID CARDOZA ERAZO con cerco de púas de por medio; llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por dieciséis tramos: Tramo uno, al Tramo dieciséis, con una distancia de ciento cincuenta y tres punto quince metros; los tramos colindan con propiedad de ELISANDRO CARDOZA, HECTOR CARDOZA, con cerco de púas de por medio; llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. - Valúa el inmueble en Mil Dóscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitrés. -

José Adán Hernández
Notario
1a. Publicación
(20-21-22- Febrero/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció la señora: **ENCARNACION ZELAYA DE MURCIA**, de sesenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio de Tejutla, Departamento Chalatenango, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación Tributaria: cero dos dos ocho siete nueve cinco nueve- ocho; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón El Salitre, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS**. **LINDERO NORTE**: Partiendo del vértice Nor Poniente y mojon número uno, está formado por cinco tramos rectos, con distancia de cincuenta y cinco punto noventa y cuatro metros, colindando con terreno propiedad de Miguel Ángel Flores, con Carretera Troncal del Norte de por medio. **LINDERO ORIENTE**: Partiendo del vértice Nor Oriente y mojon número seis, con distancia de treinta y cuatro punto cuarenta y un metros, colindando con terreno propiedad de Francisco Javier Murcia Zelaya, con cerco sin definir y muro de piedra de por medio. **LINDERO SUR**: Partiendo del vértice Sur Oriente y mojon número nueve, con distancia de cuarenta y siete punto treinta metros, colindando con terreno propiedad de Francisco Javier Murcia Zelaya, con cerco de alambre de por medio, así se llega al punto donde se inició esta descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa hecha al señor José Ulises Erazo Carranza.- Valúa el inmueble en Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-
José Adán Hernández
 Notario
 1a. Publicación
 (20-21-22- Febrero/2023)

HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: **BRENDA ARELY HERNANDEZ DE LANDAVERDE**, de veintiocho años de edad, agricultora, del domicilio de San Fernando, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número cero cinco millones diecinueve mil setecientos catorce- cero; y Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos veintidós-doscientos treinta mil seiscientos noventa y cuatro- ciento uno- nueve; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en cantón los llanitos, municipio de San Fernando, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE**: está formado por veintidós tramos: con una distancia de trescientos cincuenta y dos punto treinta y ocho metros, colindando con inmueble propiedad de Pedro Mejía y con quebrada de por medio e inmueble propiedad de Amando Álvarez con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por treinta tramos con una distancia de doscientos ochenta punto veintinueve metros, colindando en estos tramos con inmueble propiedad de José Álvarez con camino vecinal de por medio e inmueble propiedad de Amado Álvarez con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio. **LINDERO SUR**: está formado por cincuenta y cinco tramos con una distancia seiscientos quince punto cuarenta y ocho colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Natalia Rodríguez cerco de alambre de púas y quebrada de por medio e inmueble propiedad de Rigoberto Rodríguez con lindero de cerco de púas. **LINDERO PONIENTE**: está formado por cuarenta y siete tramos con una distancia quinientos setenta y nueve punto setenta y cuatro metros, colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Armando García con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio e inmueble propiedad de Víctor Manuel Mancía Rodríguez con lindero de cerco de púas y con quebrada de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-
José Adán Hernández
 Notario
 1a. Publicación
 (20-21-22- Febrero/2023)

Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció el señor: **HERBETH ARNOLDO RECINOS RODRIGUEZ**, de cuarenta y un años de edad, soldador, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, persona a quien hoy conozco e Documento Único de Identidad Número cero tres millones quinientos diez mil ciento uno- nueve, actuando en su calidad de Apoderado Especial de la señora: **ANA ELBA RECINOS HERNANDEZ**, de cincuenta y dos años de edad, empleada, del domicilio de Grand Prairie, Estado de Texas, Estados Unidos de América, con número de Pasaporte Salvadoreño B siete cero uno uno siete dos cero siete; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Irving, Estado de Texas a las dieciséis horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, ante los oficios notariales de Carlos Arturo Peña Castañeda; en el cual faculta a su apoderado para actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representada de naturaleza rústica, ubicado en Lugar llamado Potrero del Puente, calle al cantón San José, Colonia Veracruz, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. **RUMBO NORTE**: con una distancia de once punto treinta y cuatro metros, colindando con Magda Caravantes viuda de Guardado, pasaje de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos, con distancia de cincuenta y cuatro punto cincuenta y seis metros, colindando con María Elvira Melgar de Monge, pasaje de por medio, llegando de esta manera a la esquina suroriental. **RUMBO SUR**: está formado por tres tramos, con una distancia de dieciocho punto veinticuatro metros, colindando con Ana Elba Recinos Hernández e Israel Recinos, pasaje de por medio con ambos, llegando de esta manera a la esquina surponiente. **RUMBO PONIENTE**: con una distancia de treinta y siete punto setenta y siete metros, colindando con Noé Osmar Peraza Trujillo y Pedro Calles, cerco de alambre de púas de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los trece días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-
José Adán Hernández
 Notario
 1a. Publicación
 (20-21-22- Febrero/2023)

mento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció el señor: **ROQUE AVELARAMAYA**, de cincuenta y dos años de edad, empleado, del domicilio de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro cuatro nueve cero dos nueve seis- nueve; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Caserío El Candungo, Jurisdicción de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **NOVECIENTOS CINCO PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS**, **LINDERO NORTE**: compuesto por CINCO tramos rectos: con una distancia de cuarenta y cinco punto setenta y uno metros. Linda con propiedad de Josefina Amaya viuda de Henríquez. **LINDERO ORIENTE**: compuesto por UN tramo con una distancia de

quince punto cero tres metros. Linda con propiedad de Moreno Serrano, quebrada de invierno de por medio. **LINDERO SUR**: compuesto por SIETE tramos rectos: con una distancia de treinta y tres punto cero seis metros. Linda con propiedad de Feliciano Alvarenga. **LINDERO PONIENTE**: compuesto por CUATRO tramos, con una distancia de cuarenta punto cincuenta y cuatro metros. Linda con propiedad de Edis Carabantes, calle vecinal de por medio.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa hecha al señor Mónico Amaya Castillo. Valúa el inmueble en Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-
José Adán Hernández
 Notario
 1a. Publicación
 (20-21-22- Febrero/2023)



Diario Co Latino


24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino


¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.






2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.




3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

 **Llámanos al:**
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

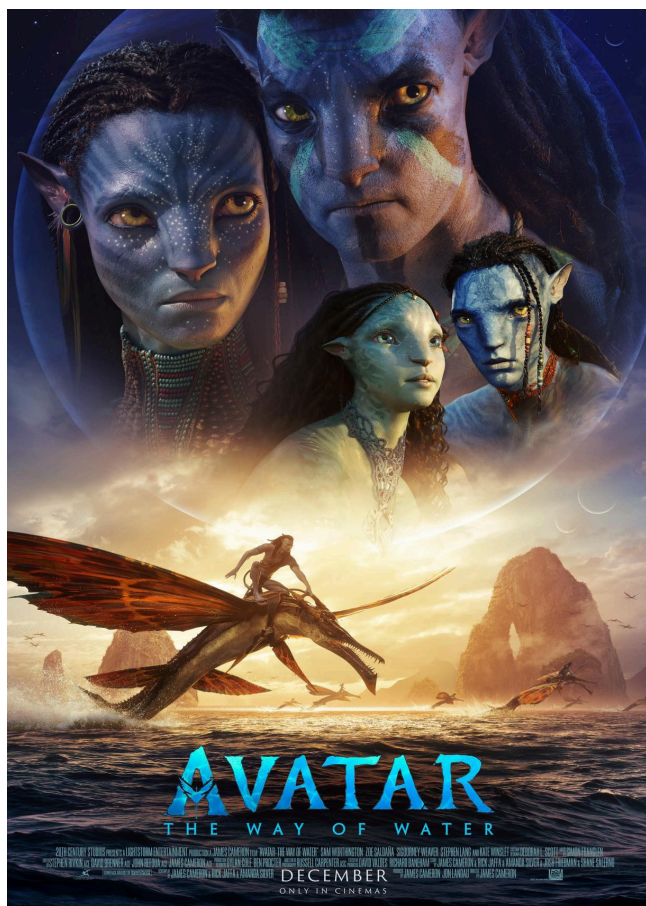
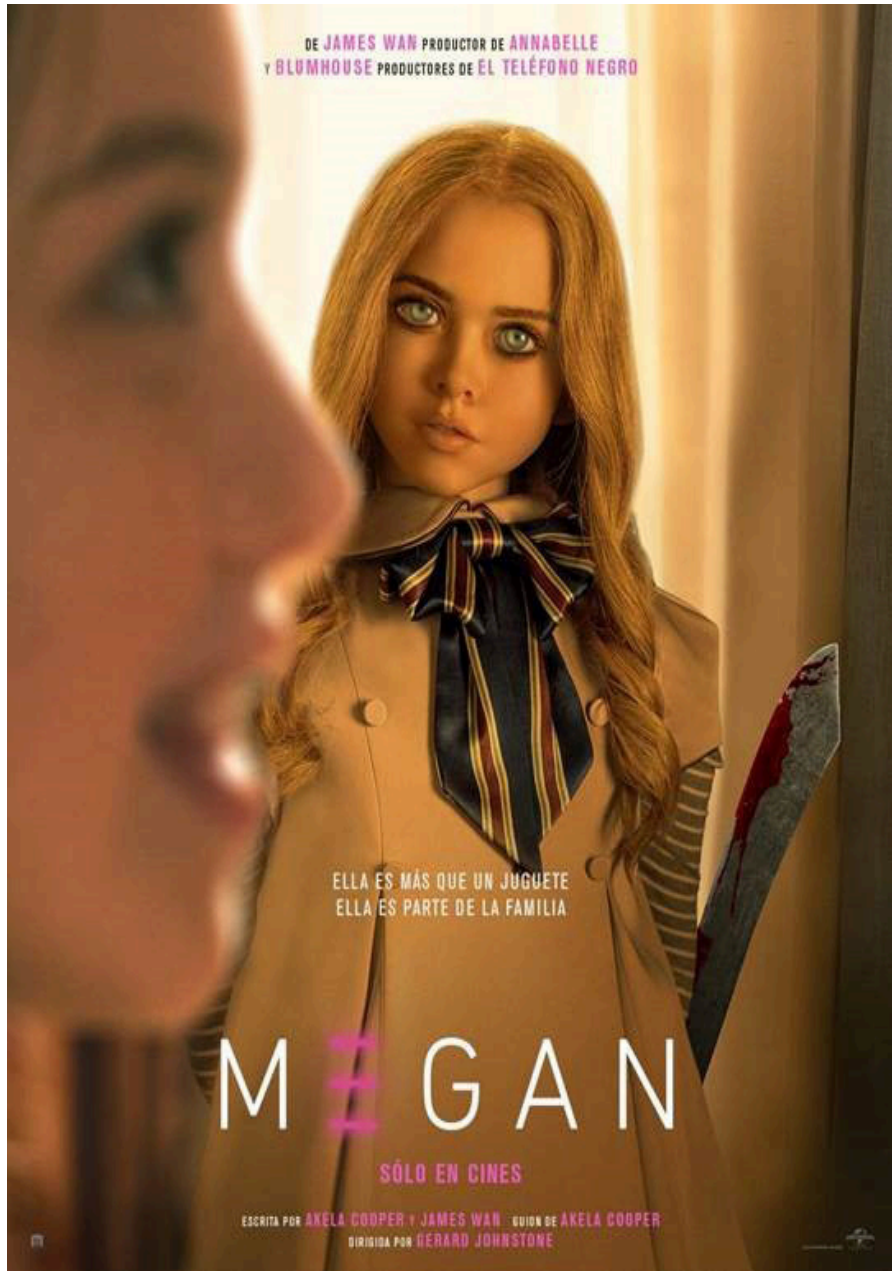
 **@DiarioCoLatino**
 **Diario Co Latino**
 **@diariocolatino**


Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango,

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de



Derbi oriental equilibrado:

Firpo y Águila reparten puntos en la “caldera del diablo” tras empate sin sabor



Firpo y Águila se encuentran por primera vez en el Clausura 2023 para sumar un empate sin goles en Usulután. FOTO: DIARIO Co LATINO / FIRPO OFICIAL.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Firpo y Águila se quedaron sin el derbi oriental en la sexta jornada del torneo Clausura 2023, luego del empate sin goles que los equipos sumaron sobre los 90+5. Con este resultado, los migueleños se ponen a dos puntos del líder del torneo, Alianza, y los usulutecos a un punto de los migueleños, que están en la segunda posición.

Los toros y las águilas calentaron el derbi oriental en la “caldera del diablo”, con el referí mundialista Ivan Barton como juez principal del encuentro. Cabe mencionar que los equipos no se

enfrentaban desde octubre del año anterior en la séptima jornada del Apertura 2022, cuando en el Barraza, los migueleños golearon 6-0 a los usulutecos.

Por otra parte, el encuentro entre Alianza y Once Deportivo, por la fecha seis del Clausura, finalizó con dos jugadores menos en el campo. Con Alianza más líder que nunca con 14 puntos en la tabla, sin recibir goles y con un 2-0 que protagonizaron Marvin Monterrosa y Alexander Larín. Los blancos consiguieron el liderato de la tabla con una diferencia de tres puntos de los emplumados del cuadro migueleño que siguen en el segundo lugar.

Isidro Metapán y Atlético Marte cerraron un empate

sin goles en el “Calero” Suárez, ambos equipos venían de un empate ante Platense y Alianza, respectivamente. Los jaguares consiguieron el segundo empate del torneo, pero la ra-

cha de los marcianos es más amplia en este aspecto, debido a que con el último encuentro sumó el quinto empate y únicamente una derrota ante el actual campeón en la segunda fecha.

Los gallos llegaron al Barraza para sacar un resultado favorable ante el cuadro mitológico, y para tratar de redimirse ante los dos empates y la derrota que consiguieron en los últimos tres encuentros.

Platense se adelantó sobre los 23', con gol del argentino Gabriel Giacopetti, y Juan Benítez, se equivocó sobre los 70' en un intento de despeje en el área y mandó el 0-2 en su propia meta. De esta forma, el equipo visitante consiguió la primera victoria del torneo.

Con una racha de cuatro derrotas y una victoria, Chalate viajó al Quiteño para buscar los tres puntos y no pensar en el descenso, en el que hasta la fecha es el principal club expuesto a ello.

Mayson Ascencio puso en ventaja al equipo viroleño a los 27' desde la vía penal. Sin embargo, y ante el descuido

de Dragón, Rolando Blackburn a los 47', puso el 1-1, con el que cerró el primer empate del Clausura. Un resultado que pudo ser para FAS, con el penal que Luis Madrigal falló.

El cuadro Tecleño inició la sexta fecha con una ventaja parcial ante los fogoneiros, sobre el cuarto de hora con el gol de Víctor Landázuri. Sin embargo, Juan Carlos Argueta, a los 24', bajo penal, y Yubini Salamanca a los 36', le dieron vuelta al resultado para dejar a Jocoro con la ventaja. César Flores dio la victoria a los colineiros, con dos goles por la vía penal a los 41' y 71'.

En la tabla de posiciones Alianza sigue líder con 14 puntos, Águila segundo con 11, Firpo con 10 en el tercer, Dragón con 8 en el cuarto, los tigrillos con 8 en el quinto, Metapán con 8 en el sexto, y en los últimos lugares Once Deportivo, Jocoro, Santa Tecla, Atlético Marte, Platense, y Chalatenango en la última posición.

Águila suma el segundo empate del torneo ante Firpo, con el que se ubica en la segunda posición en la fase regular.
FOTO: DIARIO Co LATINO / CD ÁGUILA.

